



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Treinta de octubre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N°
RADICADO N° 2023-00332-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora a instancia del expediente digital la constancia de radicación del oficio No. 0701 dirigido a la EPS SURA en el que se solicitó información de contacto del demandado en impugnación – MELBIN CHAMORRO ACOSTA -. Artículo 109 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd05b7a9bb85ebd474536e5bb258c549e79b178dcf97b294a7f47990ab83fbc2**

Documento generado en 30/10/2023 04:33:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>